



## BANDO

### SOBRE EL COVID-19

**JUAN CARLOS GÓMEZ GONZÁLEZ**, Alcalde-Presidente del EXCMO.  
Ayuntamiento de Casas de Juan Nuñez.

### HACE SABER

Debido a la situación generada por la evolución del coronavirus, COVID-19, se han adoptado medidas de contención extraordinarias por las razones de salud pública.

Este Ayuntamiento considera que, adicionalmente se requiere la adopción de otras medidas, en el municipio de Casas de Juan Nuñez que aúnen la protección de la salud de los vecinos con la adecuada prestación de los servicios públicos que se prestan en Casas de Juan Nuñez.

En dicho marco y en atención a las medidas adoptadas por las autoridades sanitarias, se hace imprescindible, la adopción de medidas de carácter organizativo en los edificios del Ayuntamiento, siendo las siguientes:

**1. AYUNTAMIENTO.** Se restringe el acceso al edificio del Ayuntamiento.

La atención al público se prestará principalmente por teléfono, 967405001 o Sede electrónica [www.casasjuannuñez.es](http://www.casasjuannuñez.es). Cuando sea inevitable acudir al Ayuntamiento se atenderá en la planta primera. Evitando en la medida de lo posible, la aglomeración de personas en la planta primera.

**2. EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES Y AUDITORIO MUNICIPAL.** Permanecerá cerrado hasta nuevo comunicado, quedando canceladas todas las actividades desarrolladas en el mismo.

**3. REALIZACION DE TALLERES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR.** Los talleres programados de esparto, batukada, bordados, academia de música, escuela de adultos y zumba quedan cancelados hasta nuevo comunicado. Los cursos se pospondrán.

**4. CLUB DE JUBILADOS.** Permanecerá cerrado hasta nuevo comunicado.

**5. ACTIVIDADES DEPORTIVAS.** Permanecerán cerradas las actividades en el pabellón polideportivo y todas las realizadas en el gimnasio municipal.

**6. CENTRO MÉDICO.** Se recomienda seguir las instrucciones dadas por el personal sanitario del Centro Médico de Casas de Juan Nuñez, que son:

*1º Los **pacientes que precisen repetición de recetas**, no deben acudir a la consulta sino, directamente a la farmacia desde donde será comunicada a los médicos la medicación caducada para su activación en receta electrónica.*



**BANDO CORONAVIRUS - AYUNTAMIENTO DE CASAS DE JUAN NUÑEZ - Cod.1664445**  
**- 12/03/2020**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://casasdejuannuñez.sedipualba.es/csv/> Código seguro de verificación: PDKHAQ-F7TG7MC7

Hash SHA256:  
ycUixMSChMIQmM/g  
YQk8c84Fi1dm1m8R  
WVdP28H5CQ=



2º Evitar en estos momentos consultas relativas a problemas o cuestiones que sea posible demorar o retrasar sin que ello constituya riesgo alguno para el paciente, en este sentido, apelamos al sentido común de los pacientes y usuarios del sistema.

3º. Los trámites burocráticos como volante de ambulancia, certificados de dependencia, partes de bajas laborales, etc, serán cumplimentadas vía telefónica, 967405088, a estos efectos, se habilita la franja horaria de 8:30 a 10:00 para llamar a la consulta sin necesidad de personarse.

4º. Evitar por el momento, consultas tanto de médico como de enfermera para solicitar analíticas de rutina, revisiones de agudeza visual, controles de tensión, controles de azúcar.

Durante los próximos días se actualizarán estas medidas y recomendaciones .

**7. EVITAR AGLOMERACIONES.** Eviten las aglomeraciones de personas, manténgase a 1 metro de distancia de las demás personas, constantemente lávense las manos, no se besen, no den la mano.

**8. El teléfono de emergencia** de coronavirus en Castilla La Mancha 900122112.

**9. GUARDERÍA MUNICIPAL.** Por el momento continuará el servicio a la espera de instrucciones o comunicaciones de la Consejería de Sanidad o Educación.

La Alcaldía confía en la concienciación de la ciudadanía y en el cumplimiento del presente Bando, para que entre todos colaboremos en prevenir, en la medida de lo posible, la expansión del virus salvaguardando especialmente la salud de los Caseros más vulnerables.

